

	ACTA DE REUNIÓN		
		Código:	FO-DE-236
		Versión:	4
		Fecha:	28-08-2020

Evento:	Revisión Condiciones Iniciales de Acreditación - Programa de Derecho Centro Regional Manizales	Acta Número:	03
---------	--	--------------	----

INFORMACIÓN BÁSICA			
Propósito de la Reunión	Revisión Condiciones Iniciales de Acreditación - Programa de Derecho Centro Regional Manizales, por parte del Secretario General y el Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas.	Fecha:	15 de septiembre de 2023
		Lugar:	Sala de Conciliación
		Hora de inicio	Hora de finalización
		9:00 a.m.	4:00 p.m.

Tipo de Reunión:	Seguimiento <input checked="" type="checkbox"/>	Toma de Decisiones <input checked="" type="checkbox"/>	Informativa <input checked="" type="checkbox"/>
------------------	---	--	---

AGENDA					
Orden del Día		Abordado		Completado	
		Si	No	Si	No
1	Estudiantes	X		X	
2	Prácticas	X		X	
3	Cierre de la jornada	X		X	

DESARROLLO DE LA REUNIÓN	
Asunto	Comentarios y acciones
1. Estudiantes	<p>Se da continuidad a la visita con la presentación del factor estudiantes.</p> <p>La Doctora Angela María Lora Echavarría, Directora del Programa de Derecho, indicó que cuando se dio la apertura del programa, la mayoría de la población eran personas adultas que trabajaban y se concentraban en la jornada extendida, pero al momento el 36% entre 29 y 45 años, y el 10% entre 45 y 60 años, actualmente, se evidencia que el 54% de la población está entre los 17 y 28 años quienes inician en la jornada diurna y se vinculan a la vida laboral, por ende, hacen cambio para la jornada extendida.</p> <p>También, manifiesta que se han presentado situaciones con estudiantes - adultos mayores-, donde presentan dificultades de aprendizaje con algunas áreas especialmente con inglés, sin</p>

embargo, se ha brindado acompañamiento desde el área de idiomas, tutorías, clubs de conversación, par amigo, jornadas de internacionalización en idioma extranjero entre otros, para mejorar el proceso de aprendizaje de los estudiantes.

En los trabajos de grado, se ha evidenciado que algunos estudiantes presentan dificultad para escribir y desarrollar sus propuestas de investigación, es así como, desde el Comité de Investigación y en conjunto con los asesores de trabajo de grado, se establecen actividades para mejorar estas competencias, que implican fortalecer los procesos de escritura, la delimitación del problema y el seguimiento a la ruta metodológica.

Por otro lado, se han identificado estudiantes con enfermedades que de alguna manera impiden que tengan un buen desarrollo en el proceso de aprendizaje, sin embargo, siempre se trabaja articulado con la unidad de Bienestar Institucional para brindar acompañamiento a los estudiantes, resalta que a veces no dan a basto con la cantidad de casos teniendo en cuenta el personal reducido con el que cuenta dicha unidad.

El Dr. Juan Esteban Aguirre, Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, manifestó que este aspecto lo hablaron los estudiantes en la sesión del 14 de septiembre, donde expresaban que las actividades de permanencia académica o de deserción, las sumían directamente los docentes del programa porque no tenían respuesta por parte de dicha unidad.

La Doctora Angela María Lora Echavarría, Directora del Programa de Derecho indicó que se ha realizado una campaña con los docentes para que hagan uso de la opción de reporte de estudiantes que tienen en su sistema académico, se hizo un comparativo donde inicialmente se encontraban muy pocos reportes- dado que se manejan las situaciones de manera verbal o informal y directamente con los estudiantes y por esto, no se podía realizar un seguimiento por parte de permanencia para realizar el respectivo acompañamiento-, por ello, se hizo un trabajo considerable para que hicieran estos reportes y quedarán en el respectivo sistema académico, donde se empezó a evidenciar casos de inasistencias consecutivas, problemas de muchachos con incapacidad, problemas de salud mental, después de pandemia se evidenciaron muchos casos de estudiantes internados en la Clínica Psiquiátrica San Juan de Dios, por ello, desde el programa se inició un tratamiento para estas situaciones, dado que se evidenciaba que no había red de apoyo o tenían problemas de consumo o problemas de acoso, entre otros. También se ha fortalecido la importancia de identificar los casos de inclusión en el aula, lo anterior para tomar medidas con respecto a la aplicación de PIAR para estudiantes quienes lo necesitan, de hecho , en inducción de todos los docentes para el periodo 2023-02 se hizo refuerzo adicional con el fin docente también apoyen estados proceso.

Becas e Incentivos

La Doctora Ángela María Lora Echavarría- Directora del Programa de Derecho-, la coordinación académica y registro académico socializan periódicamente los descuentos e incentivos otorgados a los estudiantes y docentes del Centro Regional.

Se evidencia que el programa ha aumentado sustancialmente en este aspecto, dado que anteriormente no se tenían tantos estudiantes beneficiados.

El Dr. Francisco Javier Acosta Gómez, Secretario General de la Universidad Católica Luis Amigó, manifiesta que es importante reglamentar las becas e incentivos a las cuales un estudiante puede acceder por diferentes aspectos.

Como réplica a lo anterior, el Dr. Juan Esteban Aguirre, Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, aduce que se debe elevar una solicitud formal a la Secretaría General para revisar la reglamentación vigente para estos beneficios para los estudiantes, dado que en el reglamento estudiantil estas disposiciones se tienen de una manera muy general.

Debido a que la discusión estaba orientada en los incentivos estudiantiles, la Dra. Bibiana Valencia Marín -Directora del Consultorio Jurídico y Centro de Conciliación-, manifestó la importancia de los incentivos para monitores de su unidad, solicitando que estos tengan algún alivio monetario, dado que se maneja gran cantidad de trabajo en dicha dependencia . En este momento el incentivo que ellos tienen por prestar este servicio, consiste en la exoneración de turno en el Consultorio Jurídico, dado que se evidencia el compromiso y trabajo que realizan.

Manifestó que, generalmente en el Consultorio Jurídico es un monitor por área pero si hay áreas donde hay mayor volumen de trabajo se tienen dos monitores.

El Dr. Francisco Javier Acosta Gómez, Secretario General de la Universidad Católica Luis Amigó, manifestó que en este caso los estudiantes están teniendo la contraprestación al no tener turnos en dicha unidad, sin embargo, se puede revisar que tengan otras alternativas donde ellos escojan, por ejemplo si requieren un descuento en la matrícula. El secretario, le solicita al Decano elevar la propuesta a la Secretaría General para la revisión.

La Dra. Bibiana Valencia Marín, Directora del Consultorio Jurídico y Centro de Conciliación, le parece importante empezar a implementar las judicaturas en el consultorio jurídico, dado que no se ha manejado esta modalidad en el centro regional, bajo la figura de Monitor en Centro de Conciliación o en Consultorio Jurídico.

El Dr. Juan Esteban Aguirre, Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, manifestó que en la sede Medellín sí se han

tenido judicaturas internas remuneradas y que el proceso se realizó por contrato de aprendizaje.

Por otro lado, el Decano también indicó que es importante tener la información consolidada o el histórico del tipo de becas e incentivos que se han manejado directamente en el programa.

Estrato Socioeconómico

La Dra. Angela María Lora, aduce que es bueno analizar la viabilidad de mayor número de incentivos ya que se tienen las siguientes estadísticas del estrato socioeconómico de la población estudiantil del centro regional, estrato 1, el 3%, estrato 2, el 20%, estrato 3, el 51%, estrato 4, el 18%, estrato 5, el 7% y estrato 6, el 1%, lo cual, evidencia que la mayoría de la población está concentrada en estratos 3 y 4, pero al igual existe una heterogeneidad en los estratos socioeconómicos al interior de la Comunidad Estudiantil.

Proceso de admisión de estudiantes

La Doctora Angela María Lora Echavarría, Directora del Programa de Derecho, socializó el proceso de admisión de estudiantes nuevos, en el mismo encontró estipulado que el aspirante debe presentar a través del Sistema Académico una encuesta de caracterización, al igual que otra encuesta que queda registrada en mercadeo también, deben los aspirantes presentar dos pruebas en línea correspondientes a razonamiento cuantitativo y comprensión de lectura.

Después de esta etapa escrita, agenda una entrevista presencial con el aspirante, la cual es realizada por docentes del programa con dedicación tiempo completo que tienen horas asignadas para apoyar estas actividades. En este espacio se realiza una contextualización del programa y una entrevista oral con un total de 13 preguntas.

Después, la Dirección del Programa de Derecho carga al sistema Académico el resultado del proceso, aunado a ello, la Oficina de Registro se encarga de realizar la solicitud de documentos para el proceso de admisión y posteriormente desde la Oficina de Mercadeo y Comunicaciones, se encargan de convocar a los admitidos para realizar la inscripción de cursos y el proceso de inducción.

En el caso de que haya un aspirante que no tenga un buen concepto o concepto favorable según porcentaje de selección exigido por parte del docente entrevistador y no sea seleccionado, se solicita un segundo entrevistador para emitir un segundo concepto, por ende, se garantiza una doble instancia en los procesos de entrevistas para fomentar la transparencia en estos procesos.

La mayoría de los docentes con dedicación tiempo completo tienen horas asignadas para el apoyo a procesos de admisión de

estudiantes. Por ende, la tarea se distribuye entre cada uno de ellos y se agendan entrevistas en Jornada Diurna y Extendida.

El Dr. Juan Esteban Aguirre- Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas- realizó la observación de elevar la solicitud para implementar un docente con horas considerables para apoyar el área de permanencia académica con calidad, debido al incremento de consumo de sustancias psicoactivas y situaciones de salud mental que se manejan en la comunidad académica, lo anterior, para crear un canal más cercano con los estudiantes donde se le pueda dar manejo con la unidad de Permanencia Académica y así, dar mayor acompañamiento, ya que según la reunión con estudiantes manifestaron que hay docentes que directamente son los que intervienen en las situaciones que se presentan. También menciona que en la facultad se designa a un docente para realizar las entrevistas con asignación de horas exclusivamente para eso, de lo anterior, se podría revisar el caso en Manizales en aras de optimizar el recurso y la distribución de horas en la asignación.

La Dra. Bibiana Valencian Marín, le parece una idea muy importante porque de esta manera se apoya al área de permanencia para que no se saturen con casos a los cuales se les pueden dar manejo y así, se enfocan en los casos graves- Postula a la Docente Julia Manuela Arce Ocampo, como una docente idónea, ya que muchos estudiantes acuden a ella para manifestarle las dificultades, debido a la Confianza que le tienen.

Finalmente, Tanto el Decano como el Secretario General sugieren, contemplar la asignación de un sólo docente con una cantidad considerable de horas para que se encarguen de realizar el proceso de admisión de estudiantes para centralizar estos procesos en una sola persona, dado que para acreditación, es relevante tener un docente con ese tipo de funciones.

A la Dra. Ángela María Lora le parece que es una excelente idea y frente al proceso de inducción otorga información en cuanto el proceso que se lleva a cabo para el reconocimiento de cursos, pruebas de aptitud, suficiencias y reglamento estudiantil.

Reconocimiento a estudiantes:

La Doctora Ángela María Lora Echavarría- Directora del Programa de Derecho-, manifestó que en el programa se realizó el trámite para reconocimiento de una estudiante según promedio académico (Debido a que fue superior a 4,6) y además se tiene el caso de una estudiante que fue exonerada de exámenes preparatorios.

El Dr. Juan Esteban Aguirre- Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas- manifestó que se puede implementar la exaltación de los 3 mejores estudiantes por promedio académico, así como la distinción por participación en eventos académicos y de investigación. Dichas distinciones pueden hacerse de manera directa por el Comité Curricular del Programa de Derecho, quienes

pueden hacer entrega de los mismos a través de un acto público para ir cuantificando estos eventos que se manejan en el programa y se deja la respectiva evidencia.

El Decano, recomienda que se deben cuantificar los reconocimientos estudiantiles para generar las estadísticas de este aspecto.

Saber Pro

La Doctora Angela María Lora Echavarría, Directora del Programa de Derecho, socializó los resultados obtenidos en el periodo 2022, a partir del informe generado directamente por la Dirección Académica del Centro Regional Manizales, donde se hace un comparativo del programa en cada uno de los Centros Regionales. Siendo importante realizar un comparativo con universidades a nivel local, regional y nacional donde se oferta este programa y comparativo con los mismos programas de la Universidad en la Sede Medellín y el Centro Regional Montería.

Agrega que los resultados del programa no están por debajo del grupo de referencia, es más según resultados de pruebas genéricas y específicas estamos un poco por encima de la sede Medellín y Montería, sin embargo, se continúan realizando acciones de mejora para lograr una puntuación mayor en las competencias genéricas y específicas.

También indica que, desde la Dirección Académica y del programa, se realizaron estrategias y aplicación de talleres para reforzar las competencias genéricas de estas pruebas, en donde se reciben unos resultados que permiten hacer análisis de cómo se alcanzan resultados de aprendizaje.

No obstante, una problemática relacionada con las capacitaciones de las Pruebas Saber Pro, versa en la poca asistencia de los estudiantes a las mismas, ya que no se recibe como si fuera prioritario para los mismos.

El Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, aduce que se debe realizar una campaña fuerte para que los estudiantes participen en el curso de pruebas Saber Pro que se va a ofertar en el Campus Virtual. Este evento también cuenta como un indicador de extensión.

Exámenes Preparatorios

La Doctora Angela María Lora Echavarría, Directora del Programa de Derecho, manifestó que se ha mejorado ostensiblemente en la aplicación de la prueba ya que se presentan inconformidades con la misma, hay mayor aceptación y reconocimiento de los estudiantes frente a la importancia de la prueba. El programa tiene estadística de aprobación y reprobación de preparatorios por área desde el 2017 lo que ha permitido que el programa haga su respectivo plan de

mejoramiento con el fin de subsanar vacíos en cada una de las áreas.

El Dr. Juan Esteban Aguirre, Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, arguye que en el espacio con los estudiantes hicieron la observación del preparatorio de derecho laboral, relacionado con las necesidades de articular los resultados de aprendizaje de Derecho Laboral Individual y Colectivo.

Respecto a lo anterior, la Doctora Angela María Lora Echavarría, argumenta que los estudiantes hacen la referencia del curso de Derecho Laboral Individual y Colectivo que se fusionó en el nuevo plan de estudios del Programa en una sola asignatura de 4 créditos. Al revisar este caso con el coordinador de área de derecho laboral, identificaron que efectivamente se estaba tomando mayor tiempo para lo correspondiente a Derecho Laboral Individual y no había mucha temática que se pudiese trabajar en Laboral Colectivo, por ello, se creó un curso complementario relacionado con el Derecho Laboral Colectivo y derecho empresarial y sindical, en aras de la necesidad de ver temáticas relacionadas., El periodo pasado se ofertó el curso y tuvo muy buena aceptación por parte de los estudiantes y lo mismo se hizo con el curso de Pruebas Penales y Civiles, que también se suprimió del nuevo plan de estudios y se ofertó como curso complementario para que ellos pudieran tener estos conocimientos.

La Dra. Bibiana Valencia Marín, Directora del Consultorio Jurídico y Centro de Conciliación, manifestó que una alternativa que se puede brindar es reforzar esta temática en el módulo de laboral en el curso de práctica forense, debido a la contingencia que se presenta. Dicho curso fue elaborado como introducción a consultorio Jurídico ya que se socializa información y responsabilidades sobre toda la temática por área a desarrollar en la práctica jurídica conciliar .

Dicho curso se pensó debido a la necesidad que tenían los estudiantes de adquirir unos conocimientos previos antes de iniciar el consultorio jurídico, desde una perspectiva práctica por módulos y donde los asesores de Consultorio Jurídico se rotan para orientar la asignatura, en el periodo 2023-2, según agenda establecida en el Proyecto Docente. No obstante, se informa que se tienen ofertados dos grupos para un total de 42 estudiantes matriculados.

Mediaciones virtuales

Para dar cuenta de este tema, la Doctora Angela María Lora Echavarría, manifestó que para el proceso de auditoría reciente, se hizo una actualización de todos los cursos en el Campus Virtual.

Frente al proceso anterior, se hizo la revisión de aula virtual de los docentes Julián Alvarez y Roberto Romero para evidenciar los recursos que tiene el estudiante como apoyo a la presencialidad asistida por mediciones virtuales, allí se evidencia que hacen uso de este recurso.

	<p>El Dr. Juan Esteban Aguirre, Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, expone la importancia de cargar en la plataforma los recursos que se relacionan en la carta descriptiva y en el Proyecto Docente de la Asignatura.</p>
<p>2.Prácticas</p>	<p>El Dr. Mario Andrés Puentes Valencia, Coordinador de Prácticas del Programa de Derecho, manifestó que con relación a las prácticas, se evidencia un incremento bastante amplio con las agencias de naturaleza pública, en el caso de las asignaciones, se aclara que los estudiantes deben dar tres opciones de agencias para postularse según los convenios vigentes.</p> <p>Actualmente, se cuenta con 304 practicantes de los cuales 61 son de primer nivel y que están ubicados en agencias de práctica, también, se cuentan con convenios en diferentes agencias en algunos municipios, se está a la expectativa de expandir los convenios. .</p> <p>El antiguo coordinador de prácticas- Julián Andrés Álvarez Restrepo-, venía realizando el encuentro con los estudiantes al finalizar el periodo académico para socializar las experiencias de ese escenario, según cuenta el Profesor Mario Puentes la idea es continuar con este espacio que está programado para el 17 de noviembre de 2023 en donde se citan a los estudiantes que van a ingresar a prácticas y a los estudiantes que finalizan ese primer nivel de práctica para que den cuenta de su experiencia y así, los nuevos practicantes se vayan perfilando según sus destrezas en las áreas de formación.</p> <p>Por otra parte, el Dr. Mario Puentes aduce que, se tiene el estudio de percepción de los centros de práctica, finalizando el semestre los estudiantes hacen la evaluación de la agencia de práctica y viceversa.</p> <p>La Dra. Bibiana Valencia Marín, Directora del Consultorio Jurídico y Centro de Conciliación, complementa la información anterior denotando que el estudiante practicante recepciona el caso, diligencia los formatos pertinentes e ingresa la asesoría con el usuario, en el Consultorio Jurídico los practicantes de los niveles 1°, 2° y 3° hacen turno de 2 horas en las tardes. Para el caso de los estudiantes de primer nivel del consultorio jurídico, son ellos quienes atienden los usuarios al interior de las instalaciones de la Universidad, mientras que los estudiantes a partir del 2° nivel del Consultorio Jurídico, realizan la atención en el Palacio Nacional Fanny Gonzalez.</p> <p>En el otro punto de atención que es el Palacio Nacional- refiriéndose al Fanny Gonzalez- se envían estudiantes desde 2° nivel, los del 1° nivel no se envían, dado que es su primera práctica, son nuevos y no tienen todos los conocimientos claros y no tienen asesores, sin embargo, se tiene un enlace donde los asesores se conectan toda la tarde y los practicantes ingresan allí a resolver sus inquietudes y en las mañanas también se brinda asesoría en este lugar. Los practicantes en caso de tener dudas se comunican con la Directora del Consultorio Jurídico.</p>

Continuando con la exposición de los procesos en Consultorio Jurídico, la Dra. Bibiana Valencia Marín cuenta que para iniciar el 4° nivel de práctica, deben hacer entrega del certificado del Diplomado en Conciliación en Derecho, con esa copia del acta o diploma dentro de las primeras dos semanas del periodo académico, se fijan la lista de conciliadores y se les solicita toda la información que se requieren para registrarse en el Sistema de Información de la Conciliación, el ARbitraje y la Amigable Composición -SICAAC- en su rol como conciliadores.

En los escenarios de práctica se tienen asesoría in situ y en el Palacio Nacional, brigadas jurídicas, clínica legal, litigio, capacitación, práctica externa y monitorias.

El Dr. Juan Esteban Aguirre, Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, denota que cuando se está socializando este punto, se debe iniciar con malla curricular y allí evidenciar los 4 niveles de consultorio, además evidenciar los diferentes escenarios de práctica.

Teniendo en cuenta que se tienen 8 escenarios de práctica, se deben tener discriminados por área, lo cual, se evidencia que se cuenta que si se tiene, y estos se deben manejar por agrupadores

El Dr. Mario Andrés Puentes Valencia, Coordinador de Prácticas del Programa de Derecho, manifestó que el rango de edad de los practicantes es heterogéneo y que , se ha realizado un análisis del nivel educativo, donde se ha tenido una percepción de practicantes con otros pregrados o con programas técnicos y tecnológicos y se observa que según el perfil del practicante van trazando su ruta, lo cual le favorece mucho a la agencia de práctica porque en algunas ocasiones por su trayectoria, las mismas agencias los llaman para vincularlos.

La Dra. Bibiana Valencia Marín, Directora del Consultorio Jurídico y Centro de Conciliación, manifestó que las prácticas no son impuestas, antes de iniciar el periodo académico, se realiza una preinducción con los estudiantes que van a iniciar práctica y allí, se les envía una encuesta donde ellos tendrán la opción de marcar hasta 3 opciones de agencias de prácticas .-según el perfil por el que ellos se van inclinando- para que ellos puedan disfrutar ese proceso y hacerlo con mayor compromiso.

La Doctora Angela María Lora Echavarría, describe que este es un aspecto importante en el área de la práctica porque el programa se evita problemas a largo plazo, cabe anotar que, en algunas ocasiones se han presentado situaciones en la que los estudiantes no se postulan en las fechas establecidas para ello, si no realizan el proceso en dichas fechas, el coordinador de prácticas, empieza a asignarlos en las agencias que hay disponibles, dado que se le da prioridad a los estudiantes que realizan el proceso oportunamente y se tiene en cuenta una distribución equitativa entre las Agencias de

	<p>Prácticas que solicitaron a los estudiantes desde el periodo académico anterior.</p> <p>La Dra. Bibiana Valencia Marín, Directora del Consultorio Jurídico y Centro de Conciliación, indica que no se permite que se realice la práctica en el lugar de trabajo para evitar dificultades y conflictos de interés.</p> <p>El Dr. Juan Esteban Aguirre, Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, solicita información frente a los procesos disciplinarios en el desarrollo de las prácticas.</p> <p>La Doctora Angela María Lora Echavarría, Directora del Programa de Derecho, indica que todas las situaciones o conflictos relacionados con estos escenarios se abordan a través del Comité de Prácticas de Derecho y se tienen las evidencias de cada encuentro a través de actas de reunión.</p> <p>Agrega que. el Comité Consultivo de Ética, si se está conformado y el representante de los estudiantes hace parte del mismo pero todo se realiza por el Comité de Prácticas, por ende el comité de ética no ha sesionado oportunamente.</p> <p>El Dr. Juan Esteban Aguirre, Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, indicó que el Comité Consultivo y de ética puede sesionar al mismo tiempo que el Comité de Prácticas pero es importante levantar el acta de dichos Comités de manera separada, allí se pueden incluir quejas de una agencia de práctica, llamados de atención a los practicantes, inasistencia en los turnos, vencimiento de turnos, procesos disciplinarios, entre otros aspectos de relevancia.</p> <p>La Dra. Bibiana Valencia Marín, Directora del Consultorio Jurídico y Centro de Conciliación, adujo que como antecedente de medidas formativas y disciplinarias se tuvo un caso por falsificación de una firma de la Dirección del Consultorio Jurídico ante un Juzgado, donde el Juez había sido docente de esta Universidad y por la gravedad de la situación, el caso se llevó al Comité Curricular y finalizó con la extrañamiento definitivo del estudiante, con Autorización del Padre Rector.</p> <p>Como réplica a lo anterior, el Dr. Juan Esteban Aguirre, denotó que ese tipo de casos se manejan en el Comité Consultivo y de Ética, el Comité es Consultivo, de Ética y Disciplinario, donde se pueden tratar las amonestaciones pero no tiene facultad sancionatoria.</p> <p>Este es un aspecto a mejorar en el programa y se sugiere que empiece a sesionar el Comité Consultivo y de ética.</p> <p>Así las cosas, se revisan las funciones del Comité Consultivo de Ética y su conformación. Considerando la temática de practicas de tema, la Doctora Angela María Lora Echavarría, Directora del Programa de Derecho, describió que la institución cuenta con la representación del Docente Julián Andrés Álvarez Restrepo, quién es</p>
--	--

el Vicepresidente de la Red Nacional de prácticas por un período de dos años, cuando él tenía a cargo la coordinación de prácticas, se realizó un trabajo muy interesante con esa red, donde se creó el reglamento de la Red Nacional de Prácticas de Colombia y tiene también, evidencias donde hizo representación en el XVI Encuentro Nacional y IV Internacional de Prácticas Formativas, Cuarta Revolución Industrial –Prácticas del Futuro, en la ciudad de Pasto en el año 2022.

Complementando la idea anterior, el Dr. Mario Andrés Puentes Valencia, Coordinador de Prácticas del Programa de Derecho, manifestó que el docente Julián Andrés Álvarez Restrepo, también se encuentra trabajando en un Convenio con el Sistema Universitario de Manizales- SUMA- donde se encuentra liderando un proceso y al cual se le asignaron practicantes para que le dieran apoyo en temas relacionados con Mediación y Prácticas Restaurativas, quienes han manifestado la satisfacción frente a este proceso.

Por otra parte, La Doctora Angela María Lora Echavarría, Directora del Programa de Derecho, indicó que desde la Coordinación de Prácticas de Derecho se hace todo lo posible por dar el cumplimiento de las dos visitas a las agencias de prácticas y garantizar una evaluación dialógica, transparente y conforme a las directrices institucionales, que permiten que la práctica sea valorada por el tutor de la Agencia y por el estudiante.

Así las cosas, se resalta que el relacionamiento externo que tiene Prácticas con estas agencias es muy positivo, dado que las mismas agencias solicitan y les dan prioridad a los estudiantes de la institución para que se vinculen.

Respecto a las prácticas en el Centro de Conciliación, la Dra. Bibiana Valencia Marín, manifestó que el listado de los conciliadores se fija en la cartelera de dicha unidad una vez se realiza el registro en la plataforma SICAAC.

Dado lo anterior, el equipo de pares amigos con los funcionarios del Consultorio Jurídico hacen una revisión de los casos que le fueron asignados a la estudiante Luz Adriana Agudelo Marín el periodo pasado, con miras a revisar la gestión documental que se realiza desde esta unidad.

Respecto a lo anterior, la Dra. Bibiana Valencia Marín, aduce que dentro de los procesos y trámites del Consultorio Jurídico se debe realizar un proceso manual con una base de datos, dado que no se cuenta con el software de CMR para sistematizar toda la información, sin embargo, la Auxiliar Administrativa cuenta con todas las carpetas de los estudiantes y los expedientes de los casos asignados.

Anteriormente, se manejaban las carpetas físicas de todos los estudiantes, sin embargo, según directrices esta información se debía enviar a la Oficina de Administración de Documentos, por tanto, se viene adelantando un proceso de escanear las carpetas

para poder remitir la información a dicha unidad, la cual se ha ido haciendo poco a poco debido a la capacidad de respuesta. En ocasiones algunos monitores apoyan en este proceso para finalizar esta actividad pendiente.

Debido a lo anterior, se optó por tener todos los expedientes de manera digital en drive para optimizar procesos.

El Dr. Juan Esteban Aguirre, Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, manifiesta que es importante incluir en el presupuesto del año 2024 la adquisición de este software- CMR, con miras a sistematizar los procesos del Consultorio Jurídico.

El Dr. Angelo Buitrago Giraldo, Docente y Asesor del Área de Derecho Laboral, le cuestiona al Decano, de ¿Cómo se ha implementado el Consultorio Jurídico Virtual en la sede Medellín?, dado que se hace mucho énfasis en poder habilitar el servicio con esta modalidad.

El Dr. Juan Esteban Aguirre, Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, manifestó que en la página web se encuentra el Consultorio Jurídico Virtual y se recepciona el caso por CRM y todo el proceso queda sistematizado.

La Dra. Bibiana Valencia, aduce que es un proceso organizado y que el CRM puede ser de gran utilidad para el Centro Regional Manizales. No obstante, aduce que también llegan muchos casos para asumir representaciones de Víctimas, a solicitud de la Fiscalía General de la Nación- Seccional Manizales-.

Así las cosas, el Decano, planteó la posibilidad de poner un tope a la Fiscalía para dichas representaciones.

La Doctora Angela María Lora Echavarría, manifestó que para este periodo académico se habló de dicha posibilidad y dosificar los casos que se reciben al interior del Consultorio, toda vez que los asesores, solicitaron una intervención de salud mental, dado que manifestaban que tenían mucha asignación- incluyendo las jornadas de la Fiscalía y de Bienestar Familiar-, por ende, se acordó dosificar toda la intervención que se está manejando con estas entidades, sin desatender el servicio que se debe prestar como acceso a la justicia .

La Dra. Bibiana Valencia Marín, Directora del Consultorio Jurídico y Centro de Conciliación, manifestó que durante el semestre un estudiante puede tener aproximadamente 3 casos y durante los 4 niveles de práctica pueden tener en promedio 11 casos asignados.

Luego, los pares amigos proceden a verificar las carpetas de algunos procesos.

El Dr. Juan Esteban Aguirre, Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, indicó que en el aspecto de prácticas el programa se encuentra funcionando correctamente, solo hace la observación

	<p>de incluir en el presupuesto el software y activar el Comité Consultivo de Ética para activarlo desde este período académico.</p> <p>Por otro lado, manifestó que cada área debe establecer las bitácoras del procedimiento propio de su campo.</p>
<p>3.Cierre de la jornada</p>	<p>La Doctora Angela María Lora Echavarría,, manifestó que esta visita se realizó con el fin de evidenciar el estado de los diferentes procesos dentro del programa para la renovación de registro calificado, también la posibilidad de tener una comunicación más cercana y articulada con la facultad , dado que este tipo de espacios son muy enriquecedores y permiten implementar acciones de mejora.</p> <p>Agradece al Doctor Francisco Javier Acosta Gómez -Secretario General de la Universidad Católica Luis Amigó-, así como su labor y acompañamiento al programa de largo alcance y sus sugerencias, las cuales siempre se han sido tenidas en cuenta, además porque ha estado desde el inicio del programa y en el primer proceso de renovación de registro calificado.</p> <p>También agrega que, en este espacio se puede evidenciar el avance significativo en el cumplimiento de funciones sustantivas del programa y además que se pudo tener contacto con el equipo de trabajo, quienes se han destacado por su unión, cohesión y trabajo en equipo, lo cual, también hace parte del proceso.</p> <p>Por otro lado, arguyó que el programa está muy atento a los aspectos a mejorar y a los lineamientos institucionales para demostrar que se tienen las condiciones necesarias para la renovación de registro.</p> <p>El Dr. Juan Esteban Aguirre, Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, manifestó que este tipo de jornadas son positivas porque se hace la revisión a profundidad del Programa de Derecho del Centro Regional Manizales.</p> <p>Al hacer un balance de la Jornada, se socializaron como aspectos positivos:</p> <p>a). La relación de docentes por estudiantes, la cual, tiene un indicador muy satisfactorio, también, se evidencia el incremento en la contratación de docentes con dedicación medio tiempo y tiempo completo. Dichos aspectos si estaban por mejorar según las observaciones realizadas en la Resolución que otorgó la renovación de registro calificado.</p> <p>b). En la parte de formación de docentes, se evidencia que hay varios docentes que cuentan con maestría y se encuentran realizando su formación de doctorado.</p> <p>c). Desde el punto de vista de docencia, realiza una sugerencia frente a los procesos de entrevistas de admisión de estudiantes y apoyo a permanencia académica, en el sentido de buscar agrupar</p>

uno o dos docentes que se encarguen puntualmente de realizar estos procesos de entrevistas para que generen Informes con indicadores derivados de los procesos de admisión, selección y permanencia dentro del programa.

Frente a los procesos de extensión y proyección social, se evidencia que hay un Consultorio Jurídico que está organizado pero debido a que se tiene una gran cantidad de procesos derivados del mismo, se debe socializar y publicar en la cartelera de la unidad sus reglamentos, así como un listado de conciliadores que también se deben publicar en la cartelera, según programación establecida.

En el Consultorio Jurídico y Centro de Conciliación, se hizo aleatoriamente la revisión de los procesos y se verificaron los escenarios de práctica y se recomienda tener los agrupadores y estadísticas e indicadores de uso de los espacios, ya que son requerimientos que hace el Ministerio de Educación, a través de los Pares.

En dichos espacios se programan encuentros donde se realizan actividades evaluativas y de aprendizaje pero se debe establecer la lógica de la información que se va a presentar al Ministerio de Educación Nacional. Siendo importante que en el informe de presentación de dichos espacios se pueda evidenciar la programación y horarios de atención de esta unidad tanto de estudiantes como de usuarios y practicantes asesores. No obstante, se hizo trazabilidad de algunos procesos de conciliación y otros trámites judiciales, donde se encontraron las evidencias dentro de los respectivos procesos y la organización dentro del marco legal establecido en la Ley General de Archivo.

Cambiando de tema, desde la función sustantiva de investigación se destacó que hay una nueva participación de docentes en el grupo de investigación JURISOL, donde el Centro Regional Manizales aporta aproximadamente 46% de investigadores a este grupo, el cual se encuentra clasificado en categoría A en la última Convocatoria de Medición de Minciencias.

Respecto al cumplimiento de esta función sustantiva, ya la información se encuentra muy depurada y sistematizada, con el coordinador de área de investigación donde se han tenido unas concertaciones para potencializar el grupo desde el micrositio y hay una posibilidad de conseguir dos asesorías de tesis doctorales para llevar al grupo a una nueva medición de A1 en la próxima convocatoria en la cual se puede tener una alta posibilidad de categorización.

Frente al rasgo distintivo del programa de Derecho, el Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas hace la recomendación de hacer énfasis en Derecho Público con énfasis en mecanismos alternativos de solución de conflictos, dado que se evidencia una fortaleza en esta área con un gran porcentaje en monografías y

proyectos de investigación, asimismo, en otros procesos también se destaca este aspecto.

Continuando con la idea anterior, el Dr. Francisco Javier Acosta Gómez- Secretario General- de la Universidad Católica Luis Amigó, aduce que es importante tener la evidencia y la justificación epistemológica de este enfoque, donde se debe explicar el las razones epistemológicas del perfil diferenciador del programa de Derecho del Centro Regional Manizales, en el cual debe haber una consistencia en lo que se dice, se escribe y se hace, también, hay que verificar que haya consistencia en todo y realizar el respectivo espacio de reflexión con las unidades correspondientes.

No obstante, el Dr. Juan Esteban Aguirre, indica que se puede considerar un abogado con formación en mecanismos alternativos en solución de conflictos con énfasis en derecho público.

El Dr. Hernán Robledo Giraldo, Director del Centro Regional Manizales, manifestó que según los lineamientos de la Vicerrectoría de Docencia, los planes de estudio de los Centros Regionales deben ser los mismos y al tener un rasgo distintivo diferente pueden verse afectados en el curriculum.

El Dr. Juan Esteban Aguirre, Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, manifiesta que no se afecta el currículum, ya que el mismo se nutre desde el perfil que se elija desde los electivos y complementarios y desde las áreas del conocimiento. Además, Arguye que es importante los espacios de reflexión con docentes, estudiantes, graduados y sector externo para tener una discusión curricular.

El Dr. Francisco Javier Acosta Gómez- Secretario General de la Universidad Católica Luis Amigó-, considera que cuando se habla de programas idénticos, no deben ser idénticos, dada la particularidad de cada región y según los espacios de reflexión curricular que va dando la identidad al programa, sin embargo, es importante tener en cuenta que los estudiantes no se vayan a afectar para los procesos de movilidad académica.

Según lo anterior, el Dr. Juan Esteban Aguirre, Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, manifestó que se evidencia un grupo cohesionado y comprometido y se hace la recomendación de buscar una forma diferente de mostrar los datos y las evidencias, ya que estos se tienen, pero se deben saber presentar ante los pares.

El Secretario General, agrega que en la reunión con estudiantes, se solicitaban los siguientes puntos:

a). Manifestaban la necesidad de ampliación en la biblioteca y adquisición de material bibliográfico, como consecuencia de lo anterior, indica que los coordinadores de área pueden hacer seguimiento a la adquisición y actualización del material bibliográfico.

- Respecto al ítem anterior El Dr. Juan Esteban Aguirre, Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, hace un paréntesis indicando que se generó un compromiso de Facultad, donde actualmente se encuentran en negociaciones para comprar la biblioteca digital de **temis** para la consulta de estudiantes y docentes en tiempo real de todas las colecciones indexadas en la web por parte de esta importante editorial. La idea es ingresar esta solicitud en el presupuesto del año 2024 la cual oscila aproximadamente entre 15 y 20 millones de pesos para la adquisición.
- El segundo compromiso, corresponde ingresar en el presupuesto del 2024 el rubro para la adquisición del sistema CMR para el Centro Regional Manizales.

b). Por otro lado, se deben verificar los cursos dirigidos, dado que manifiestan que se pagan y los docentes no hacen un seguimiento y no aprenden nada. -El Dr. Francisco Javier Acosta Gómez, Secretario General de la Universidad Católica Luis Amigó, le parece que se tiene que hacer un seguimiento a este proceso-

La Dra. Natalia Andrea Toro Zuluaga, Directora Académica, arguye que ya se inició un trabajo con la Vicerrectoría de Docencia donde el Campus Virtual es el apoyo principal para dejar evidenciados los instrumentos de evaluación aplicables a los cursos dirigidos y tener un control sobre los mismos, dado que esta situación se estaba presentando a nivel nacional.

También, se están revisando otro tipo de alternativas como cursos intersemestrales o cursos regulares dependiendo el número de matriculados.

c). El Dr. Juan Esteban Aguirre, describe que los estudiantes también solicitaban actualización de los tesauros para los exámenes preparatorios en el micrositio institucional y un espacio de fotocopidora para los estudiantes de la noche, además hacían énfasis en la ampliación de infraestructura y espacios para los encuentros y asesorías de trabajos de grado.

d). El Dr. Francisco Javier Acosta Gómez, Secretario General de la Universidad Católica Luis Amigó, manifestó que en la parte actitudinal del equipo de la facultad y los profesores, no se sentían atendidos en ocasiones y que hay una actitud , displicente frente a requerimiento de los estudiantes, el único que al parecer escuchaba y atendía las solicitudes es el Director del Centro Regional Manizales.

e).Frente a la parte de permanencia académica no tenían capacidad de respuesta, ya que muchas veces los profesores eran quienes asumían las actividades de permanencia.

f). Solicitan ampliación de horario de atención en el Consultorio Jurídico.

Respecto al ítem f. la Directora del Consultorio Jurídico y Centro de Conciliación, manifestó sobre este punto que el horario de los asesores se encuentra publicado en la cartelera, además, por día hay un asesor que tiene atención hasta las 7:00 p.m. y también se tiene el apoyo de los monitores.

El Dr. Francisco Javier Acosta Gómez, Secretario General de la Universidad Católica Luis Amigó, manifestó que la razón de ser de esta Institución de Educación Superior son los estudiantes, por ello, es importante replantearse y sugiere programar espacios de socialización e interlocución con los estudiantes donde se les informe los proyectos en ejecución en el centro regional y donde estos puedan generar reflexiones y también se les pueda dar informe a los estudiantes del estado del Centro Regional, dado que manifestaban que este tipo de espacios no se generaban donde ellos pudieran expresar sus inconformidades y dudas respecto a los procesos, dado que al no escuchar a los estudiantes, se van generando otro tipo de inconvenientes.

El Secretario General, indica que frente a la infraestructura, se estarán revisando algunas propuestas -entre ellas la ampliación de la biblioteca para dar mayor visibilidad a esta área y otros lugares para que los estudiantes vean que se hacen estas intervenciones en mejora de ellos-.

También, quedó el compromiso de ajustar la estructura orgánica para que los Directores o quién haga sus veces en los Centros Regionales puedan asistir a las reuniones del Consejo de Facultad, como un ejercicio de integración institucional.

El Dr. Juan Esteban Aguirre, Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, agradeció la atención durante la visita en los 3 días de trabajo, evidenciándose un equipo sólido y comprometido con el programa.

El Doctor Julián Andrés Alvarez Restrepo, Docente del programa, agradece sobre las lecciones aprendidas que bajo el liderazgo de la Directora del Programa de Derecho Angela María Lora, se ha logrado avanzar en el desarrollo de las funciones sustantivas, agradece este ejercicio de articulación y cohesión, ya que se ha hecho un trabajo significativo para lograr avanzar en internacionalización, proyección social y continuar trabajando con diferentes redes, hay muchas cosas por evidenciar a pesar de situaciones complejas que se presentan y la carencia de infraestructura, sin embargo, hay un gran compromiso y sentido de pertenencia por la institución con el fin de proyectar los profesionales amigonianos en el sector externo.

Al Docente en mención, le parece pertinente que estos espacios se sigan implementando para continuar la articulación que permita continuar trabajando y avanzar con temas de renovación.

Por otra parte, el Dr. Francisco Javier Acosta Gómez, Secretario General de la Universidad Católica Luis Amigó, indicó que se debe continuar con el análisis y tabulación de información para mirar la calidad y consistencia de la formación de estudiantes con la tabulación de aprobación de cursos, aprobación y repitencia en los exámenes preparatorios y luego llevarla a la prueba para mirar si el programa es consistente en sus procesos de formación.

El Dr. Roberto Mauricio Romero Cardenas, agradeció que se haya generado este espacio, dado que es muy importante conocer el rostro y la forma de pensar de los interlocutores frente a estos procesos tan importantes, manifestando que desde su área aún hay muchas cosas por hacer pero se ha visto un crecimiento exponencial.

Agradece a la Directora del Programa por el liderazgo y confianza para su labor diaria.

También al Profesor Roberto Romero Cardenas, le parece importante poder conocer el equipo completo de la facultad e interactuar con una visita a la Sede Medellín.

El Dr. Francisco Javier Acosta Gómez, Secretario General de la Universidad Católica Luis Amigó, manifestó que otra propuesta es generar la movilidad interna donde un estudiante de la sede Medellín puedan realizar movilidad al Centro Regional Manizales.

La Dra. Bibiana Valencia Marín- Directora del Consultorio Jurídico y Centro de Conciliación, agradece y reconoce el liderazgo de la dirección del programa, ya que ha permitido los resultados esperados y ha permitido la articulación que se ha tenido durante el año-, lo anterior , dada la importancia de conocer los procesos que se llevan al interior del programa y aún más por el crecimiento que se evidencia notablemente.

El Dr. Francisco Javier Acosta Gómez, destacó que se evidencia un equipo humano muy comprometido, compacto y con gran sentido de pertenencia.

El Dr. Hernán Robledo Giraldo, Director del Centro Regional, manifiesta sobre el decrecimiento muy fuerte en las matrículas a nivel nacional y sobre la pirámide poblacional en la ciudad, esto implica que se tienen las mismas instituciones y queriendo matricular más estudiantes pero con menos gente, lo cual, genera una presión muy fuerte, considera que la acreditación de alta calidad del programa es un paso que se tiene que dar, dado que cuando se habla de SUMA son 6 universidades y la institución no tiene acreditación institucional y no se tienen programas acreditados, lo más importante es que el programa sea de calidad para defender la identidad. También arguye que se está revisando una propuesta para los reingresos con miras a incrementar la población estudiantil.

Por otro lado, en el plan de mejoramiento se debe fomentar la articulación entre las facultades para tener unificación de criterios al

	<p>momento de evaluar la Institución y sus procesos, además de esto, le parece que estos ejercicios son muy significativos, considerando que estas visitas se deben realizar por lo menos una vez al año.</p> <p>Agradece a todos su participación y compromiso con el programa y con la institución.</p> <p>La Doctora Angela María Lora Echavarría, Directora del Programa de Derecho, agradece a todos su apoyo y participación en la visita, también, agradece al Director y Directora Académica del centro regional por su acompañamiento en todos los procesos.</p>
--	---

COMPROMISOS					
Compromiso	Responsable	Fecha Límite	Cumplimiento		
			Si	No	En proceso

DOCUMENTOS ANEXOS		
Descripción	Tipo	Origen
Presentación de Visita del Secretario General y Decano	Power Point	Dirección del Programa de Derecho

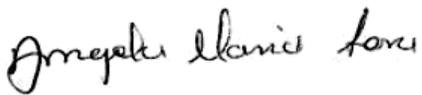
PRÓXIMA REUNIÓN					
Lugar:	Por Confirmar	Fecha:	15 de septiembre de 2023	Hora:	09:00 a.m.

ASISTENCIA				
Nombre Convocado	Cargo	Asistió		Observación
		Si	No	
Francisco Javier Acosta Gómez	Secretario General	X		
Juan Esteban Aguirre	Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas	X		
Hernán Robledo Giraldo	Director Centro Regional	X		
Natalia Andrea Toro Zuluaga	Directora Académica	X		
Ángela María Lora Echavarría	Directora Programa de Derecho Centro Regional Manizales	X		
Bibiana Valencia Marín	Directora de Consultorio Jurídico y Centro de Conciliación y Representante de los Docentes	X		

Mario Andrés Puentes Valencia	Coordinador de Prácticas y Coordinador de Derecho Público	X		
Julián Andrés Álvarez Restrepo	Docente	X		
Paola Andrea Carmona Toro	Docente	X		
Roberto Mauricio Romero Cárdenas	Coordinador del área de Investigación	X		
Angelo Buitrago Giraldo	Docente	X		
Víctor Hugo Ochoa Gómez	Docente	X		

INVITADOS				
Nombre Convocado	Cargo	Asistió		Observación
		Si	No	

Acta elaborada por:	Daniela Toro Hincapié	Fecha:	14 de septiembre de 2023
---------------------	-----------------------	--------	--------------------------

Firma:	
	
Angela María Lora Echavarría Directora Programa de Derecho	Julián Andrés Álvarez Restrepo Docente